

**ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LAS PROPOSICIONES CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (SOBRES 2) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CESPED ARTIFICIAL Y ASPERSORES DE TURBINA DE LA RED DE RIEGO DEL CAMPO DE FUTBOL DEL SERVEI EDUCACIÓ FISICA I ESPORTS DEL CAMPUS DE TARONGERS**

En relación con el procedimiento iniciado por la Universitat de València para la contratación de la **suministro de suministro de césped artificial y aspersores de turbina de la red de riego del campo de futbol del Servei educació física i esports del Campus de Tarongers (2017 0092 - SU 032)**, y una vez examinada la documentación que contienen los aspectos de las proposiciones cuantificables mediante juicio de valor (sobres 2) presentada por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación acuerda otorgar las puntuaciones que se relacionan a continuación, en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

Resumen puntuación de las ofertas presentadas en FASE 1: criterios cuantificables mediante juicio de valor (hasta 40 puntos):

	EMPRESAS				
	CMG	FIELDTURF	LIMONTA	MONDO	OPSA
1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN (Hasta 15 puntos)	12	6	13	15	13
2.- MEJORAS (Hasta 15 puntos)					
- Oferta de mantenimiento del campo de césped (hasta 6 puntos)	3	4	6	5	5,5
- Oferta de equipamientos complementarios (hasta 4 puntos)	2,5	4	1	4	4
- Transporte y colocación del material reciclado (hasta 3 puntos)	1	2	0	3	2,5
- Otras (hasta 2 puntos)	0,5	0	0	1	2
3.-PRESTACIONES CUBIERTAS POR EL PERIODO DE GARANTÍA (Hasta 5 puntos)	2	3	4	3	3
4.- PLANIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN (Hasta 5 puntos)	2	5	1	4	4
TOTAL PUNTOS	23	24	25	35	34

Las empresas CMG Agua y Energía, S.L., Fieldturfpoligras, S.A. y Limonta Sport Ibérica, S.L., no alcanzan la puntuación mínima a obtener para superar la fase 1 del procedimiento, ya que para continuar en el procedimiento de selección es necesario haber obtenido una puntuación mínima total en la primera fase de 30 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable la Mesa ha acordado otorgar un plazo que finalizará el próximo **13 de octubre de 2017 hasta las 14:00 h**, para que los interesados en el procedimiento puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas en relación con las puntuaciones otorgadas.

Dichas alegaciones deberán presentarse en el Registro General de la Universitat de València y asimismo en formato electrónico en la dirección contratacion.suministros@uv.es.

La apertura de sobres 3 se realizará el próximo miércoles 18 de octubre a las 12:00 (Sala Juntas Nivel 1)

Valencia, 6 de octubre de 2017

Inmaculada Pardo Juan
Secretaria de la Mesa de Contratación